



COTRASENA
Cooperativa de ahorro y

CIRCULAR 020-2024

PARA: ASOCIADOS COTRASENA
ASUNTO: CANCELACIONES ANTICIPADAS Y LIQUIDACIONES DE CDAT Y AHORROS PROGRAMADOS
FECHA: Pereira, 29 de agosto de 2024

Querido asociado,

Cordialmente le informamos que a partir de la fecha, se modifican las condiciones de liquidación de los títulos de ahorro a termino (CDAT) y de los ahorros contractuales:

Para los títulos que se cancelen antes del vencimiento se cambia el valor de penalización, con esta acción se está buscando que se cumplan los plazos pactados en la fecha de apertura.

- Por CANCELACIÓN ANTICIPADA, PENALIZACIÓN del 3% del valor total del ahorro ó mínimo el 3% SMMLV.
- Para los casos de CANCELACIÓN ANTICIPADA, el valor liquidado será con DEPOSITO EN LA CUENTA DE AHORRO a la vista que el asociado posea en COTRASENA (en caso de no tenerla, deberá aperturar una cuenta en la Cooperativa).
- Los CDAT's que se aperturen con plazo de 3 y 6 meses, en el momento de su vencimiento serán depositados de manera automática, en la cuenta de ahorros que el asociado posea en la Cooperativa, en caso de no tenerla se debe aperturar la cuenta.

Atentamente,

Firmado en original

CRISTIAN CAMILO PATIÑO SUAZA
Gerente



www.cotrasenapereira.com



+57 (606) 3443370 - (+57) 310 398 7376



Cra. 8 #26-60, Pereira, Risaralda



cotrasena@cotrasenapereira.com

